

MANTA, 20 DE MARZO DE 2019

INFORME DE LOS SEÑORE COMISARIOS.

Buenas tardes compañeros y compañeras accionistas presente a esta junta Ordinaria, queremos dar a conocer por medio de este informe las actividades que se realizaron en el año 2018.

1.- En base al informe mensual de los balances nos damos cuenta que cada uno de los gastos que se realizan están justificado con sus respectivas facturas y que los valores son depositados en la respectivas cuentas bancarias, confirmados estos valores por nosotros los Comisarios estando las cuentas hasta el 31 de diciembre del 2018 así;

BANCO MACHAL CUENTA DE FONDO MORTUORIA	17988.14
BANCO MACHALA FONDO SOCIALES	1517.57
COOPERATIVA 15 DE ABRIL AYUDA POR	
ENFERMEDAD PARA SOCIO	2793.44
COOPERATIVA CAMARA DE COMERCIO	
CUOTA SOCIAL	379.52

Eso es lo que podemos informar sobre las cuentas bancarias, además debemos de felicitar a todos los accionistas pero en particular a los 222 accionistas que

cancelaron sus haberes hasta diciembre del 2018, por lo cual estos accionistas fueron los beneficiados con el bono navideño, y así mismo esperamos a los 40 compañeros que no estuvieron al días, se les invita a que colaboren con la institución y para así poder recibir los beneficios que se otorgan para el bienestar de cada uno de los accionistas, y reiterar las felicitaciones a todos los accionistas en general ya que el año 2018, fue un año que no hubo el déficit de todos los años; para poder otorgar el bono de navidad que fue de 40 dólares, en lo cual se tuvo un egreso de 8880 dólares los cuales lo podemos desglosar de la siguiente manera:

Ahorro del accionista 2760 un dólar por mes

Se tomó de los traspaso 2200

De las utilidades de los créditos 3125 y

De las utilidades de las llantas 795

Por otro lado tenemos que en el año que paso se dieron ayudas mortuorias a diferentes accionistas siendo 7 a 1000 dólares cada uno hace un total de 7000, así también se dieron ayudas por diferentes cirugías a 8 accionistas por la cantidad de 262 dólares cada uno dando un valor total de 2096 dólares.

3.- En cuanto al techado tenemos todas las facturas certificadas de las diferentes compras de materiales para la construcción llegando a un total de 20180.72 las cuales están en la oficina, se verifico que todos los materiales adquiridos fueron debidamente utilizados en la construcción del techado el cual ya lo tenemos y del cual no beneficiamos todos los accionista, si algún compañero tiene alguna duda se lo invita a acercarse a la oficina con oficio dirigido a la compañía como estipula la ley de compañía para que pueda verificar toda la información que están en las facturas correspondientes y así poder tener mayor detalles sobre sus dudas y requerimientos

4.- Tratando el tema de llantas no se ha variado la extensión de los 2 meses que se da de tiempo para cancelarla y seguirá así.

5.- Se les vuelve hacer el llamado a todos los socios que tengan choferes que por favor los califiquen en la compañía trayendo sus documentos personales de estos, por muchos caso que ha sucedido a choferes no calificado, para poder tener un respaldo y velar por la integridad de su unidad, así como para información de quienes son las personas que colaboran en las unidades.

6.- Se lleva el libro de acta de comisarios donde queda registrado los cambios de accionistas que se han realizado en el periodo 2018, siendo un total de 16 traspasos y así se lleva el libro de actas y juntas generales.

Los cuales 14 fueron de 500 dólares y dos de 850 dólares

7.- Se está cumpliendo a cabalidad con las obligaciones que tiene la institución con la superintendencia de compañías, así como también con el Servicio de Rentas Interna.

8.- En la Junta General de agosto del 2018, la sala aprobó que para tener el derecho a recibir el bono navideño, era necesario que usted tenga cancelado hasta el mes de diciembre dando un plazo máximo que sea hasta el día 15 de diciembre como fecha límite para estar al día y poder ser beneficiado con el bono, esto fue aprobado por la sala.

Desde ya agradeciendo a los señores y señoras accionistas de la institución por la colaboración que brindan a la compañía y a los miembros de la directiva, esperando no haberles causado ningún malestar en el trabajo que se

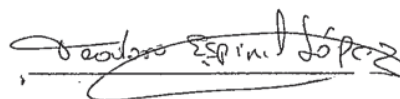
desempeña como comisarios, porque es nuestro deber y obligación hacer respetar el reglamento interno de nuestra institución, porque fue creado para el beneficio de cada uno de nosotros y de la compañía y así poder tener cada día una mejor institución como se logrado hasta ahora ser reconocida en la ciudad y provincia.

Es todo lo que podemos informar en cuanto a nuestra actividad realizada.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Angel Bravo', written over a horizontal line.

ANGEL BRAVO

Comisario principal

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Teodoro Espinal López', written over a horizontal line.

TEODORO ESPINAL

comisario suplente